EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes......... 1 peseta
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 19 de Noviembre de 1886.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.105

†

LA SEÑORA

DOÑA FELISA INOJAL DE TREJO,

FALLECIÓ AYER 18.

D. E. P.

Su esposo, hijos, padre, padre politico, hermanos y demas familia,

Suplican á sus amigos asistan á la misa de entierro que tendrá lugar mañana á las 9 en la Compañia, por lo que recibirán especial favor.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 18 de Noviembre de 1886.

Sr. Director:

Ha hecho hermoso y explendente dia. La naturaleza ha querido saludar la apertura de las Cámaras, que, mal ó bien elegidas, representan al pais, y abiertas tienen á raya las demasias del poder, pues nunca falta un diputado ó un senador dispuesto á denunciar un abuso. Hemos llegado á este dia sin los motines y pronunciamientos que temió sin fundamento serio el ministro de la gobernacion. El nuevo ministerio ha sido presentado en ambos cuerpos colegisladores por el Sr. Sagasta despues de la lectura de los decretos admitiendo las dimisiones de los ministros salientes y nombramiento de los nuevos.

Cerca de las tres ha comenzado la sesion del Congreso. Los ministros todos de uniforme y guante lila con costuras inglesas. Sagasta se ha levantado á esplicar la crisis diciendo que los ministros salientes no se fueron por disentimiento sino por enfermedades y motivos personales. Consignó que este ministerio representa lo mismo que el anterior, á todos los elementos de la mayoria, y que se llevarian á efecto las reformas contenidas en la fórmula Alonso Martinez y Montero Rios. En seguida sacó un papel y dijo: «Hé aquí ahora el programa parlamentario de este gobierno, reducido á los proyectos de ley siguientes: *Presidencia*: ley de empleados, reforma de lo contencioso é incompatibilidades. *Estado*: tratados y lineas de vapores. *Guerra*: division territorial, cuadro de oficiales, reforma de la administracion militar. *Marina*: fuerzas navales y creacion de grandes industrias. *Hacienda*: leyes auxiliares de presupuestos. *Gobernacion*: ley de imprenta, obreros, reformas de las leyes provincial, municipal y asociaciones. *Gracia* y *Justicia*: bases de Códigos penal y civil, Jurado y reforma de la ley orgánica del poder judicial. Sagasta terminó diciendo que la ley electoral no se lleva todavia al Congreso porque una vez votada tendría que disolverse la Cámara. Este proyecto se aplaza, y que hacia un llamamiento á todos los partidos para sostener el órden.

Puga ha pedido las causas conclusas y anunciado que despues que en la alta Cámara él provocará el debate en el Congreso. Los ministros han ido luego al Senado donde el Presidente repitió el mismo discurso dicho en la Cámara popular, empezando la pelea política por Botella. Camacho esplicará la crisis del verano; Salamanca combatirá de igual modo que los romeristas. Mucha concurrencia, pero en el fondo poca animacion. De otros sucesos en curso, que los diputados de la coalicion caminan hácia la unidad de miras. En la reunion de la Junta del partido zorrillista que ahora se celebra como ayer, se espera venir á una votacion unánime de zorrillistas y salmeronianos.

La causa que se sigue contra el general Merelo continua sin incidencias.—Se ha sobreseido la incoada en averiguacion de la noticia falsa sobre indulto á Villacampa, pero es seguro que no vuelve Cañamaque á la subsecretaria de la presidencia.—Al cabo el ministerio acordó la prórroga del contrato con la Trasatlántica, ordenando el aumento de andadura de los barcos y las expediciones al Sur de América y África.—La única dificultad con que en Francia tropieza el ferrocarril de Canfranc consiste en la resistencia á agravar el presupuesto con los 60 millones que se necesitan.

Aumentan las dificultades y rozamientos para seguir adelante en la formacion ó transformacion de la policia en Madrid: los detalles de esta noticia no tienen importancia porque no se cree en los conflictos anunciados.—Parece que habrá pronto arreglo de la Deuda de Cuba.—El desfalco descubierto en la Caja de Ingenieros queda reducido á abuso y mal manejo de fondos: el cajero no ha defraudado ni una peseta: el delito ha sido prestar los caudales: la mayor partida existe en poder de un militar de alta graduacion que devolverá la suma tomada aunque parece no hay recibo. De los demás préstamos existen comprobantes.

Anoche circuló la noticia de que

segundo, se metió en él, y asi que la enferma se halló en estado de transportarla hizo que la bajasen al principal que tenia las vistas al mediodia, frente al jardin de las Tullerias. El buen aire que se respiraba en él restableció á Madama Germont. Era el mes de mayo, en el que la naturaleza ostenta todo su esplendor.

El médico habia mandado á esta madre codiciosa tomar leche, como el único medio de que pudiese restablecer su salud. Duperron la ofreció inmediatamente la casa de campo que tenia en Normandia cerca del Caudebec a orillas del Sena. Alli es donde la convaleciente podrá recobrar todas sus fuerzas con la sombra de los arboles, con el aire puro y fresco del campo, y con la vista de los prados esmaltados de flores; alli es donde Eulalia tambien podrá reponerse de sus largas fatigas paseando sola, y el discreto Duperron se guardará bien de seguirla;

ga enfermedad le añadió que no podia mejor explicar su gratitud que dándole á su hija por esposa, para lo cual esta habia dado su consentimiento. Seria dificil pintar la alegria y el triunfo de Duperron. Se puso de rodillas delante de Eulalia, la besó la mano, y se la apretó enagenado de gozo, sin percibir que se ponia descolorida á cada palabra que pronunciaba el, y á cada demostracion que hacia de su amor.

Desde este momento dichoso no la faltó á Madama Germont ninguna cosa de cuantas podian acelerar su restablecimiento. Al instante buscó una asistenta que ayudase á Eulalia en los trabajos de la casa; una ama de llaves activa é inteligente se encargó del gobierno de ella; hizo mas todavia, porque el cuarto que ocupaba Madama Germont era bajo de techo y al Norte, donde el sol no penetraba nunca, y Duperron, aprovechándose de la ausencia de uno de sus amigos que ocupaba el cuarto

llamó á su médico para que la visitase, porque la enfermedad hacia progresos espantosos, La enferma no quiso recibirle, y aun tambien desdeñó la generosidad de Duperron, diciendo á su hija: «Si hubiera sido mi yerno todo lo recibiria con gusto, pero ahora no debo aceptar, puesto que has rehusado su propuesta de matrimonio, y prefiero el morir, hija mia, á darle derecho alguno sobre ti.» Bien nos podemos figurar el tormento que sufriria esta desgraciada, y la lucha que tendria consigo. Si priva á su madre de los socorros que pueden conservarla la vida se expone á perderla, y si los acepta autoriza a Duperron á pretender su mano, y en cierto modo se obliga á corresponder á los deseos que ha manifestado, Con todo la memoria de Linval ocupaba enteramente su corazon, y Duperron con todas sus ofertas generosas no consiguirá entrar en él. ¿Quien logrará la victoria, la naturaleza ó el

M.C.D.2022

Becerra se separaba de la izquierda para unirse á Sagasta, pero no hay nada de eso.—Algun que otro heterodoxo va dejando á Romero: Alcázar el ex-gobernador de Murcia cuando el cólera, asistió ayer como ortodoxo al círculo para oir el discurso de Cánovas que fué tomado taquigráficamente por uno de los socios.—Solis el propietario de *El Progreso* visitó en Paris á Castelar con el fin de ver si podia entrar por la senda revolucionaria: el jefe posibilista afirmó que jamas saldrá de los caminos de la legalidad que se ha trazado.

Muchos diputados rurales agitan asuntos de interés para sus localidades anunciándose numerosas proposiciones de ley en este sentido. Ninguna otra noticia menuda que necesite estamparse ahora, despues de lo mucho que queda escrito.—En el Consejo de esta mañana con la reina no ha ocurrido nada de particular: firma de proyectos parlamentarios. De la familia real que el bautizo del hijo de doña Eulalia se verificará el primero de Diciembre.

Del extranjero que hay crisis en Grecia; que el emperador Guillermo anda mal de salud; que Bulgaria necesita un empréstito; que Francia hace armamentos; y que el Vaticano se mueve en el sentido que conocen los lectores.

Su afmo.—F.

Desde París.

Servicio postal de EL DIARIO.

Paris 17 Noviembre 1886.

La grande preocupacion de los Círculos políticos en Alemania, en visperas de la reunion del parlamento del Imperio es la renovacion del septenario militar. El septenario militar es una ley que fija el efectivo del ejército en tiempo de paz por siete años; este efectivo ha sido fijado á uno por ciento de la poblacion por el periodo de 1874 á 1881. Renovada en 1880, por un nuevo período de síete años, esta ley no espira sino el 1.º de Marzo de 1888; pero se preocupan de ella actualmente en Alemania, porque en caso de que el Reichstag actual no la adoptase no vendría á discutirse sino despues de las elecciones del año próximo y el gobierno no vería con gusto que se hiciese de esta cuestion el principal objeto de la agitacion electoral.

La renovociou del septenario será una de las principales cuestiones que se discutirán en la sesion que va á abrirse y desde hoy ciertos periodicos oficiosos han lanzado, como para probar la opinion, la noticia que el gobierno pedirá al parlamento lo que allí llaman un *eternario*, es decir, fijar una vez para siempre el efectivo en tiempo de paz, reservando el voto del parlamento para el caso en que el efectivo debiera aumentarse á consecuencia del aumento de la poblacion. Tomando por base el censo de la poblacion de Alemania de 1885 y segun la proporcion admitida hasta aqui de uno por ciento, se llegaría á un efectivo de 468,500 hombres, en numeros redondos, mientras que el efectivo actual es solo de 427,300 hombres.

El eternario, puesto ya en 1874 fué desechado entonces gracias á la oposicion de los nacionales liberales, reconciliado despues con el gobierno, pero es de temer que el Reichstag actual no sea mas cómodo que el de 1874; muy al contrario, segun ciertos rumores, la mayoria del parlamento quiere reducir el septenario á un periodo de cinco ó de tres años.

Aun admitiendo que el gobierno abandone la idea del *eternario* encontrará de nuevo la oposicion para la cifra del efectivo, que, basada sobre el último censo aumentaría el número de hombres sobre las armas, en mas de cuarenta mil. Estando en déficit el presupuesto, y los recursos propuestos por el Canciller-monopolio del tabaco y del aguardiente—habiendo sido sucesivamente desechados, habría que crear nuevos impuestos, y esto parece presentar grandes dificultades. Por otra parte, Mr, de Bismarck no dejará de hacer valer la necesidad apremiante de tener un gran ejército y apelará al patriotismo de los diputados. La cuestion del ejército ligada á la cuestion financiera hace prever una sesion borrascosa en el parlamento del Imperio.

*
* *

PARA MADAGASCAR.

Van á enviarse re fuerzos á Madagascar, despues de las reclamaciones del comandante de las tropas francesas, La guarnicion de la isla era insuficiente. Ochocientos treinta hombres de tropa de marina con 20 oficiales van á embarcarse mañana en Tolon á bordo del navio fletado por el Estado, para un viage rápido en el Occéano indio.

*
* *

ULTIMA HORA.

Sebastopol 17 Noviembre.

El gobierno militar ha recibido la orden de mobilizar todas las tropas de la region en el plazo de dos y cuatro dias.

Mr. de Giers pretende que el ministro de la Guerra hacía ensayos de mobilizacion en diferentes puntos del imperio, y que se trataba solamente de simples maniobras militares periódicas.

*
* *

EL ASESINO DE M^{me}. LOISON.

La dueña del Café de Lame, señor Jaques ha llegado hoy á Paris. Fué preso en Constantina y embarcado en el Trasatlántico «Ville de Bon» como se sabe, pero lo que los periódicos no han dicho todavia y que hemos podido averiguar en Fontainebleau es que Luis Rosel trabajaba como jardinero en Avon-Fontainebleau al lado de su padre, jardinero tambien, que es de ese pais de Suiza, y que huyó de Fontainebleau despues de haber cometido allí un robo.

*
* *

BOLSA.

4 1|2 0|0 109,65.—3 0|0 82.67.—Exterior 65.70.—Norte de España, 375.—Zaragoza 335.

Local y Provincial

EXCMA DIPUTACION.

—

Hoy ha dado principio á la misma hora que ayer y con mayor público aun.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Nieto hace constar que encuentra una omision de lo que dijo el Sr. Barrios, respecto á protestar de cuantos actos hiciera la Asamblea.

El Sr. Barrios dice que en efecto protestó y protestará de lo que sea contrario á lo que debe ser.

Rectifica el Sr. Nieto y sostiene el Sr. Barrios lo dicho.

Aprobada el acta, se lee de nuevo el dictamen de la Comision admitiendo al diputado electo por Saldaña D. Ricardo Gutierrez Marín. No habiendo quien lo impugnara quedó aprobado.

El Sr. Herrero abandona la presidencia, que ocupa el Sr. Escobar, mientras se lee tambien el dictamen de la Comision, proponiendo su admision. Quedó admitido sin discusion alguna, volviendo el Sr. Herrero á la presidencia.

Leese despues el dictamen emitido en el acta de D. Tirífilo Delgado, y el voto particular del señor Cosío que se levanta para apoyarle.

Hace constar su sentimiento por la discrepancia en que se halla con sus compañeros, puesto que en el artículo 42 de la ley está claro y terminante, por lo que no vé como puede importársele votos donde ha ejercido jurisdiccion. Dice que por amistad deplora tener que hacerle cargos, pero no tiene otro remedio. Que las protestas son precisamente de los amigos del electo, y que aun cuando fuera un solo día el que ejerciera jurisdiccion, seria lo mismo

---

amor? Aquella fue la mas fuerte, su voz es muy poderosa, y Próspero ya no existia....Un dia que Madama Germont, ya fuera de peligro, pero aun muy debil, no queria tomar un cordial que le presentaba Eulalia, única enfermera que tenia, repitiéndola que seria engañar al señor que tenia una generosidad mucho mayor que su opulencia, y que era preciso conformarse con su triste situacion, la hija, fatigada y consumida de pena, la respondió:

«¡Ay! no me hable V. asi, cederé aunque sea desgraciada por toda mi vida.—¿Por qué, hija mia? si tienes un esposo que es rico y de buenas cualidades —La riqueza es nada, madre mia, cuando no ofrece aquella dulce simpatia que hay en los que son de una misma edad, de un mismo gusto y de un mismo caracter, cuando no hay aquel comun desahogo del corazon que es el que forma la felicidad.—Si la muerte de Linval no te hubiera dejado libre,

hija mia, aún podría excusar esa resolucion tuya: ¿por qué no has de contraer un enlace por razon, ya que no lo puedas formar por amor? ¿Por qué, cuando con una sola palabra podemos asegurar la felicidad de todos los que esten á nuestro lado? ¿Y cuando los padres que acaso tienen derecho á mandarlo se contentan con un simple ruego....?—Entonces se obedece, madre..... pero paga con la vida.—No es preciso morirse para eso, hija mia; antes al contrario proporcionarias una existencia cómoda á la que te dió el sér, y un porvenir agradable en su vejez.—Pues bien, obedeceré.» Al tiempo que hablaban esto entraron recado de Duperron que queria ver á la enferma; esta le mandó que entrase con el fin de aprovechar la ocasion de empeñar á Eulalia con una promesa que la hiciese aceptar la mano del rico negociante, y despues de haberle dado gracias por el interés. que habia manifestado en toda su lar-

cuando vuelva á su cuarto encontrará los jarrones llenos de flores las mas bellas de la estacion, su magnifico piano de triple encordadura y seis octavas, una biblioteca de libros escogidos, en una palabra, tanto cuanto puede distraerla agradablemente y divertir sus ratos desocupados; alli es donde Eulalia, rodeada de buenos y pacificos labradores, y de los timidos indigentes á quienes aliviará en su miseria, sentiria por grados todo el atractivo que tiene la opulencia; alli es en fin donde protegiendo los amores de dos jóvenes amantes, y dándoles socorro para depositar la ofrenda en el altar del Himeneo, preparará para si la cadena que debe sugetarla: esta se compondrá de flores de diversas estaciones que casarán bien; mas la palabra está dada, y las obligaciones selladas con la gratitud.....
¡Sombra de Limval, deja de perseguir á tu querida! ¡No vengas a formar una comparacion entre el esposo que va á

M.C.D.2022

incapacitado. Concluye rogando á la Asamblea que se fije en el artículo citado y que se apruebe su voto dando una prueba de imparcialidad.

El Sr. Villameriel defendiendo el informe y en contra del voto particular, pide que se admita diputado al Sr. Delgado. Entra á examinar la cuestion legal y citando el artículo 69 de la ley orgánica judicial, dice que si es obligatoria la suplencia, no puede eludirse de ningun modo, y que el Sr. Delgado fué tan solo juez interino. Sigue citando otros artículos de la ley electoral que se refieren solo á los jueces de instruccion efectivos, y entiende que son inaplicables. Considera lujo de citas las del voto particular, puesto que todo está refundido en el parrafo 2.º del artículo 42 de la ley vigente. Que sobre la ley debe haber tambien alguna indulgencia, teniendo en cuenta que donde apenas ha ejercido ocho dias, la época que mas, no ha podido tener lugar á coaccion alguna. No cree que la ley le prive de un derecho sagrado, por la obligacion que le imprime en la jurisdiccion en comision; y en este caso, dice, el Sr. Delgado no ha sido sino interino. Termina pidiendo la aprobacion del informe.

El Sr. Gutierrez, empieza rogando que le dispensen su peroracion porque se habia propuesto no hablar nada respecto al acta de su amigo el Sr. Delgado. Impugna el dictámen, diciendo que solo en espíritu de bandería debe haberse fundado para pasar por alto el art. 42, que sin faltar á conciencia no puede suceder. Su dignidad, dice, no le permite citar lo que el Sr. Delgado aprovechó la jurisdiccion para su eleccion. Que si todos lo miran con detenimiento, no podrán aprobar el dictámen.

El Sr. Manrique, habla para decir al Sr. Gutierrez que no ha debido hacer cargos sin citar personas, porque dá lugar á creer una ofensa al hablar de conciencia. Que no es por espíritu de bandería por lo que él pone nunca su voto. Que las leyes varian, y cita algunas en que se refieren solo á los jueces de 1.ª instancia y cuando ejercieren en los mismos dias de la eleccion, y otras en que el cargo es incapacidad para los que son diputados á Córtes. Hace ver que el artículo 37 de la ley vigente no tiene incapacidad en que pueda estar comprendido el Sr. Delgado. Sigue citando el art. 42 en que no vé que haya jurisdicion sino propia, puesto que el cargo en Comision, no es sino para no rebajar las categorias y comparándole con la ley de Diputados á Córtes, dice que este no seria necesariamente variado, si estuviese en el mismo caso que el de provinciales. Recuerda que la ley incapacita al presidente y Comision permanente, pero no á los demas diputados, sin embargo de que estos ejercen jurisdiccion, puesto que solo son unos dias cuando estan reunidos, y se detiene haciendo consideraciones respecto á la analogia de la Presidencia y vice-presidencia, con las funciones de juez de 1.ª instancia y juez municipal, demostrando por último que el juez de Saldaña no puede dar Comision á un inferior. Probado, dice, que no es en Comision y solo accidentalmente como ejerció el señor Delgado, pido que sea admitido con capacidad para diputado.

El Sr. Gutierrez rectificó, pero en su rectificacien envuelve algun cargo que dá lugar á algunas interrupciones pidiendo luego el mismo Señor que se le dispensasen las palabras que pudieran mortificar y que retira.

Rectifica tambien el Sr. Manrique, advirtiendo que la ley se interpreta leyéndola por completo.

El Sr. Monedero ruega á la presidencia que haga esplicar al señor Gutierrez las palabras «plan preconcebido» que son una acusacion para la Asamblea.

El Sr. Gutierrez no cree necesario nuevas esplicaciones despues de declarar que no trataba de ofender á nadie (el Sr. Monedero; pero ofende usted.)

El Sr. Nieto; ya que retira sus palabras que retire tambien las que se referían á algunos diputados ó que diga quien son los aludidos.

El Sr. Gutierrez: no hay nadie que me obligue á revelar nombres propios.

El artículo 68 de la ley pone fin al incidente.

El Sr. Delgado, cree no necesitar defensa, despues de las defensas de los Sres. Villameriel y Manrique por lo que vá á ocuparse de hechos que se refieren á los actos de su eleccion. No sabe ni encuentra mas disculpa en las llamadas minorias que al fin hacen política, que en las manifestaciones del Sr. Cosío, que despues de ocuparse en ofrecimientos á los electores contando con él, hoy quiere alejarle de la Diputacion. (El Sr. Delgado habla bajo una impresion tan personal, que nos ha de perdonar la omision de sus palabras.) Despues hace observaciones respecto al art. 42 y trata de demostrar su derecho por haber sido juez accidental, estendiéndose y repitiendo frases alusivas al Sr. Cosio.

El Sr. Guzman, empieza felicitando al Sr. Delgado por su discurso. Entiende que se han extralimitado en el cumplimiento del reglamento, ocupándose del informe, cuando se discutia el voto particular. Hace observaciones al Sr. Villameriel respecto á la interpretacion del artículo 42 y haciendo notar que tiene por fundamento para apoyar el voto particular actas de anteriores diputaciones, recuerda que sucedió que el señor Lopez Francos vino sin acta, y sin embargo llegó á sentarse en la Diputacion. Echando mano de recuerdos, de actas publicadas y de documentos insertos en el *Boletin oficial* se esfuerza en demostrar en apoyo del voto del Sr Cosío, la incapacidad del Sr. Delgado, citando tambien una incapacidad reciente del Secretario de la Junta de Agricultura de Salamanca.

El Sr. Villameriel habla para rectificar y para alusiones el señor Manrique.

El Sr. Delgado, presenta una certificacion de haber sido nombrado juez en Comision en 1884 en Saldaña, pretendiendo demostrar la diferencia entre las frases, comision, accidental é interino. Habla luego entendiendo que la ley solo comprende los primeros y asi, dice, debe entenderse á la letra el artículo 42.

El Sr. Guzman, remite á la mesa el ejemplar del *Boletin* en que hay edictos del Sr. Delgado y lee despues en el mismo periódico oficial frases del Sr. Collantes referentes a la nulidad del acta del Sr. Osorio.

El Sr. Monedero habla para defenderse de un cargo del Sr. Guzman y le dice que siempre ha pertenecido al mismo partido político y siempre ha hecho lo mismo en su puesto, añadiendo que tal vez el Sr. Guzman ha sido el que haya votado en diferentes opiniones. Dice que él quiere que se haga pronto administracion porque se está dando triste espectáculo, y debe pronto constituirse.

El Sr. Cosio lanza una, á modo de leccion, al Sr. Villameriel, de que este se salva entre varias voces, que hacen que el presidente llame al órden á todos.

El Sr. Guzman vuelve á hablar para demostrar que no ha sido trásfuga de ningun partido y á pocas palabas le interrumpe el Sr. Monedero, de que se promueve ligero altercado que termina el Sr. Presidente.

Habla el Sr Nieto para alusiones y el Sr. Guzman se levanta para acudir á los *Boletines oficiales*.

Puesto á votacion si es desechado el voto particular lo es por diez votos contra cinco.

Por igual número resulta aprobado el dictamen, quedando admitido diputado D. Tirífilo Delgado.

Ha sido nombrado, por R. O. de 12 del actual, Juez de instruccion de Sahagún D. Jesús Fernandez Lomana, hijo de nuestro distinguido amigo el Registrador de Carrion de los Condes, á quien felicitamos por tal nombramiento.

Hemos recibido un ejemplar del acta de la instalacion pública del Colegio de 2.ª enseñanza de Villada, y discursos leidos en su apertura, cuya atencion agradecemos á su director el Sr. D. Antonio Benavente y Montalvo.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones del juzgado de Cervera de Rio-Pisuerga, D. José Mancebo Bargas.

Leemos en un periódico:

«Se espera en Bilbao la llegada de una remesa de sesenta mil sacos de garbanzos, procedentes de los Estados-Unidos. El título de *tierra de garbanzos*, que disfrutaba Castilla sin rival, ya, por lo visto se lo disputan.»

Como disputan tambien á Andalucia y Valencia sus vinos, sus aceites y sus naranjas, á Castilla sus cereales, á Málaga sus pasas y como nos disputaran pronto todos los productos nacionales promoviendo una competencia de la que indefectiblemente resultará la ruina de nuestra agricultura, si los gobiernos y particulares no saben defenderla llenando cada cual la mision que le corresponde.

Por Real órden fecha 30 de Octubre último han sido exceptuados de la venta en concepto de dehesa boyal los terrenos que tenía solicitados el Ayuntamiento de Villodrigo.

Los detenidos en la carcel en el dia de ayer eran 51.

Ha sido declarado cesante el recaudador de cédulas personales de esta capital D. José Pacheco encargándose de la recaudacion por órden de la Direccion el aspirante de 1.ª clase de la Administracion de Propiedades é Impuestos D. Teodosio García Cacharro.

Cádiz 14 de enero de 1883.
D. José López, Dr. en Medicina y Cirujia y Especialista en enfermedades de los ojos. Certifico: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la *Emulsion de Scott* y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que á pesar de ser muy asinable cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa, Sostiene la fuerza de los enfermos y contra *la bronquitis, raquitismo, escrófula, atonía y afecciones de pecho y garganta*, es un excelente medio tanto para la toles rancia del preparado, cuando por los servicios excelentes que presta.
Dr. JOSÉ LÓPEZ.

LAS PERSONAS DEBILITADAS *por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseje el empleo del* **HIERRO**, *soportarán sin fatiga las gotas concentradas de* **HIERRO BRAVAIS**, *con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.*
En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 18—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido 800 fanegas de trigo que se pagaron de 41, á 41,75 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 900 fanegas de trigo pagándose de 40,75 á 41,25 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

VILLADA, 17.— La sementera toca á su término. Tenemos buen tiempo, Se han hecho ofertas de 1000 fanegas á 39 3[4 que se colocaron en fábrica á 39 1[2.

Las entradas han sido: 500 fanegas de trigo á 39 rs.; 20 centeno á 26; 49 cebada á 24; 50 avena á 16; 24 yeros á 30; 18 garbanzos á 120; 36 alubias á 90.

El Corresponsal.

HERRERA DE PISUERGA; 17,—Con tiempo bueno los campos presentan un aspecto satisfactorio; en el mercado se vendieron 1200 fanegas á 39 rs.; cebada de 22 á 23: avena de 14 á 15; garbanzos de 90 á 140; yeros de 31 á 32; alubias de 70 à 140: carnes á 40 céntimos de peseta libra.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

MADRID 19 (10, 35 m.)

El debate en el Senado está desanimado.

El general Salamanca ha hecho declaraciones revolucionarias.

Hoy se dá lectura al proyecto de reformas militares y otros diversos.

Cultos.

SÁBADO.—San Felix de Valois cf.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalasy extensiones siguientes
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

LINEA DE LAS ANTILLAS
SALIDAS
El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en
Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañía.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañía.-*Coruña*.-D. E.de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Mayor, principa 62.

NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 de cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santauder el 20 de cada mes.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los delantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitiran listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA, SANTANDER.

ENOSÓTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

El *Enosótero* es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero* basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

Unicos representantes en España: Sres, Alomár y Uriach, calle Moncada, 20.—*Barcelona.*

Depósito en Palencia: Natalio Fuentes Aspurz é hijo.

Gran Establecimiento
DE HORTICULTURA, ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
DE
RAMON ESCALANTE

JARDINERO Y PROPIETARIO.—Calle de Magallanes, núm. 36, Santander

Vende las mejores clases conocidas en España y Extranjero, de árboles frutales y maderables, arbustos floridos y de adorno, rosales, claveles, cebolletas y demas plantas de flores. Semillas de flores, hortaliza, forrageras y demás. Trazados y plantaciones de huertas y jardines, contratados ó á jornal, a precios módicos.

Remite catálogo gratis á quien lo desee.

ÚLTIMA EDICION
GUIA DE CONSUMOS

reformada y anotada, con el proyecto de ley de 12 de Junio 1886
por Freisa y Rabasó.

Se vende á DOS PESETAS en la imprenta, litografia encuadernacion de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

EMULSION ROMEO
DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujia, Catedratico de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los Hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta Ciudad. etc.

CERTIFICA:

Que en las muchas ocasiones que ha tenido para hacer uso en su clinica particular de la EMULSION ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrofulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza, habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicacion y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilacion rapida en la ecouomia.—Tambien ha podido comprobar que iguala y aun supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.

Dr. Salvino Sierra y Val 1

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y las *unicas* que contengan carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de *La Margarita* mas de *doble cantidad* de *gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el depósito central, Jardínes 15, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares, nacionales y extranjeras en la Exposicion internacional de Niza, distincion *hasta ahora no concedida*.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 15 de la calle de los Pastores; Dirigirse á su dueño en la primera huerta del Puente, propiedad de la Sra. viuda de Ruiz.

AMA DE CRIA

Casada para su casa; Dirigirse á Santiago Lopez, en Fuentes de Valdepero.

COLEGIO DE NIÑAS DE LA PURISIMA CONCEPCION.
elemental y superior
á cargo de
D. RAMONA GACÍA DE BERENGUER.
Plazuela de la Compañía, núm. 1.

ALMONEDA.
Calle mayor pral 22 segundo.

SILLERIA

Se vende una estilo Luis XVI de desarme en buen uso, y un velador del mismo estilo. Dirigirse; Mayor principal 258-2.° derecha.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar, los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de marmol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo à 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

Guano artificial fabricado bajo la direccion del célebre químico Sir Lawes. de Londres.

Este abono reputado como el mejor conocido por los primeros ingenieros agrónomos, extranjeros y españoles, es, puede decirse, el único que se consume en el reino de Valencia, donde la agricultura se halla mas adelantada.

Solo en vista de los resultados prácticos, podrán apreciar los labradores qué abono es el mejor y mas económico, relatívamente.

Sobre los resultados del Guano Lawes, informarán satisfactoriamente los muchos labradores de la provincia que hace tiempo lo vienen usando.

El depósito se halla en los almacenes de D. Fermin Urrutia, calle Mayor 43 Palencia, quien dará esplicaciones para la manera de emplearlo.

En el mismo almacen se hallarán estufas y caloriferos de todas formas y chimeneas con sus tuberias correspondientes.

Se arrienda una habitacion interior, barata. en sitio centrico, Informarán en la calle Mayor principal, número 35, piso 2.°.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta apetecen la

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la escrófula. tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y Dr. Nieto del Barco.

AGUARDIENTES.

En el establecimiento de Eugenio Dominguez, calle de los Pastores número 48, se venden aguardientes procedentes de orujo, secos y anisados con el anís natural en la alquitara.

Sus precios varían segun el grado de que los desee el comprador.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbitero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022